

CIRCULAR ACLARATORIA N° 3

CONSULTAS DE OLEIROS SA

- 1) Con respecto al Art 2° del PBCP en lo que se refiere al exclusivamente al SERVICIO DE CONTROL GEOREFERENCIADO DE LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS y cotizando exclusivamente el Renglón 4, nuestro sistema permite la integración de la información con otros sistemas. ¿Esto es considerado a los efectos del artículo en cuestión como una solución tecnológica integral y no hace falta acreditar compromiso de vinculación mediante contrato asociativo?

Respuesta: en relación a la consulta efectuada se aclara que los oferentes, al formular su propuesta de servicios, deberán contemplar la finalidad de la contratación y las características generales del servicio licitado, según se indica en el art. 2° del PCP:

“Los servicios objeto de contratación se caracterizan por la organización de recursos físicos, humanos y de sistemas tecnológicos de procesamiento de datos en ambiente web, que permitan obtener reportes clasificados de información sobre la utilización de los vehículos de la flota, el consumo de combustible de los mismos y los eventuales desvíos, inconsistencias o errores en relación a los parámetros de uso previamente definidos y autorizados para los vehículos de la flota. Los servicios a contratar se caracterizan además por involucrar una asistencia y logística profesional por parte del proveedor para concretar una gestión eficaz de la flota.”

En este orden, se aclara a los oferentes que, de acuerdo a lo previsto por el art. 5° inc. 4° apartado b) del PCP *“se valorará con especial consideración la presentación de Programas de Gestión que contemplen, desde el punto de vista sistémico, una prestación integrada de todos los servicios que forman parte del objeto de la Contratación”.*

Teniendo presente las disposiciones citadas se calificará, entre otros aspectos de la propuesta, la factibilidad de la gestión integrada de los servicios, razón por la cual los oferente deberán indagar, y en su caso proponer, los vehículos e instrumentos que consideren más idóneos para dicha finalidad, pudiendo ser el contrato asociativo uno de los elementos demostrativos, entre otros.

- 2) Por favor informar si ya está estipulada la fecha de realización de la prueba de demostración del funcionamiento del sistema correspondiente al SERVICIO DE CONTROL GEOREFERENCIADO DE LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULO.

Respuesta: Se aclara que la fecha fijada para las pruebas demostraciones serán las siguientes:

El día 05/09/2019 para el servicio correspondiente al ítem n° 1 (COMBUSTIBLE)

El día 06/09/2019 para el servicio correspondiente al ítem n° 4 (GPS)

Sin perjuicio de ello, en caso de ser necesario ampliar la agenda de demostraciones, ello será oportunamente comunicado.

- 3) Con respecto al SERVICIO DE CONTROL GEOREFERENCIADO DE LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, punto 2° i por favor especificar a que se refiere con que la Central de Monitoreo deberá alertar sobre cualquier eventualidad que sufra un móvil. ¿A qué eventualidades se refiere?

RESPUESTA: Se aclara que el proveedor del servicio deberá disponer una Central de Monitoreo que, basada en los reportes del sistema, permita alertar al organismo contratante sobre eventualidades tales como la desconexión de la alimentación del equipo, actos de sabotaje, etc

- 4) Con respecto al SERVICIO DE CONTROL GEOREFERENCIADO DE LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS del PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, punto 2° i Dispositivos: "alimentados con baterías propias de una duración aproximada de dos años" ¿Se refiere a la vida útil de la batería, entendiendo que es una batería de back up y que el equipo también se alimenta de la batería del vehículo?

RESPUESTA: Se aclara, en relación a los requerimientos establecidos en el punto 2° apartado i del PET, que el plazo de dos años se refiere a la vida útil de la batería, debiendo considerarse tal plazo como aproximado y meramente indicativo de la eficiencia de dicho elemento

- 5) Con respecto a la integración: Por cada reporte recibido por un equipo se levanta una conexión TCP y se envía una trama, luego de enviar la trama, se cierra la conexión. se debe proveer una IP y puerto en la cual establecerá el servidor que escucha estos paquetes. ¿Esto satisface el requisito de integrar nuestro sistema con el Servicio de ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA PROVINCIAL?

RESPUESTA: Se aclara que los aspectos tecnológicos relacionados con la integrabilidad de los sistemas constituyen cuestiones y resortes de exclusiva indagación por parte de los oferentes, conforme su expertise como prestadores profesionales de los servicios licitados. Ello sin perjuicio de evaluación que oportunamente hará la Administración licitante. Se deja también aclarado que los costos derivados de la prestación integrada de los servicios correrán por cuenta exclusiva de los proveedores adjudicatarios.

- 6) Buenos días, para el Item Servicio de CONTROL GEOREFERENCIADO DE LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS, por favor indicar la cantidad de instalaciones diarias de DISPOSITIVOS GPS que sería deseable realizar y cuál es la fecha límite en la cual deberían estar instalados los DISPOSITIVOS GPS en los 2.924 vehículos.

REPUESTA: se aclara que el oferente deberá adjuntar en su memoria descriptiva un cronograma de instalación de dispositivos, de acuerdo a sus capacidades técnicas, estableciendo las fechas límites para completar la instalación de los mismos.

- 7) En en Renglón 1 de la Planilla de Oferta código Item 143000215.13 Descripción. SERVICIO DE CONTROL GEOREFERENCIADO DE LOCALIZACION DE VEHICULOS - CONVENIO MARCO N°80.235 indica Cantidad: 105.984,00 por favor

pueden indicar a que corresponde esa cantidad de 105.984,00 y especificar como se debe cotizar este renglón.

REPUESTA: Se aclara que la cantidad especificada de 105984 es la resultante de multiplicar la cantidad (aproximada) de vehículos por la cantidad de meses previstas para la vigencia de la contratación; siendo este un dato que sólo tiene trascendencia para la gestión administrativa interna de la Administración Provincial. El oferente deberá cotizar el precio unitario mensual por unidad del servicio descrito en el Renglón 1.

- 8) Con respecto al ANEXO III 2º) Servicio de CONTROL GEOREFERENCIADO DE LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS punto iv) b). ¿Cual sería la función de la "fiscalización de la operatividad del servicio conforme los parámetros previstos, mediante visitas periódicas en los puntos de ventas de combustible", siendo que el Servicio de CONTROL GEOREFERENCIADO DE LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS suministra la información obtenida de los GPS instalados. ¿Cual sería el motivo de las visitas a los puntos de ventas de combustible si solo se cotiza el servicio de CONTROL GEOREFERENCIADO?. Gracias.

REPUESTA: se aclara que el motivo de las visitas a los puntos de venta de combustible es la de verificar el correcto funcionamiento del sistema. Por ejemplo que el vehículo monitoreado haya efectivamente cargado combustible en la fecha, hora y lugar que informa el sistema.

- 9) ¿Para realizar la demostración del Servicio de CONTROL GEOREFERENCIADO DE LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS es necesaria la instalación de Dispositivos GPS en vehículos de vuestra flota, o se puede realizar la demostración del sistema con equipos instalados en otra flota y de esta forma evitar para la demostración la instalación de GPS en vuestros vehículos ?. En caso de tener que instalar GPS para demostración, ¿en cuánto vehículos hay que realizar la instalación de GPS ?

REPUESTA: se aclara que el objetivo es verificar el funcionamiento del sistema. Por lo tanto la demostración del servicio no necesariamente debe ser con dispositivos colocados en la flota de los vehículos del Estado Provincial.

- 10) ¿Para el Item de Servicio de CONTROL GEOREFERENCIADO DE LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS existe la posibilidad de realizar la cotización en Dólares EEUU?

REPUESTA: se aclara que el Pliego de Condiciones Particulares no ha contemplado la cotización en moneda extranjera.

- 11) Con respecto al Servicio de CONTROL GEOREFERENCIADO DE LOCALIZACIÓN DE VEHÍCULOS ¿cada cuánto tiempo deben reportar los Dispositivos GPS?

REPUESTA: se aclara que este es un aspecto que deberá el oferente contemplar en su memoria descriptiva.